INFORME DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y DOMINIO PÚBLICO VIARIO SOBRE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

TÍTULO: SERVICIOS DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA. LOTE 1. ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

EXPEDIENTE: 2024- 687326. (07-CO-2274-0.0-0.0-GI)

1.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Se recibe en la Comisión Técnica del procedimiento de adjudicación arriba referenciado, la documentación presentada por las empresas licitadoras tras el requerimiento realizado para que justificaran la valoración de sus ofertas, al entender la Mesa de Contratación que pudieran ser consideradas anormalmente bajas.

Los datos económicos de la licitación son:

Presupuesto base de licitación sin IVA:	7.652.208,69 €
Proposición económica 1:	
Presupuesto base licitación sin IVA:	3.027.406,95 €
Presupuesto medio de ofertas admitidas:	2.784.911,65 €
Presupuesto mínimo para no incurrir en anormalidad:	2.715.288,86 €
Proposición económica 2:	
Presupuesto base licitación sin IVA:	4.624.801,74 €
Presupuesto medio de ofertas admitidas:	3.365.223,38 €
Presupuesto mínimo para no incurrir en anormalidad:	3.281.092,80 €

2.- FUNDAMENTOS DE DERECHO.

El informe se realiza conforme a lo establecido en el artículo 149.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que se transcribe a continuación:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN PASTRANA ZAMBRANA	14/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmG3M962BDZ5AT5ASB2SMZY8AFT	PÁG. 1/3

"1. En los casos en que el órgano de contratación presuma que una oferta resulta inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, solo podrá excluirla del procedimiento de licitación previa tramitación del procedimiento que establece este artículo."

3.- ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DEL LICITADOR CON OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS EN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA 2.

La empresa a la que se le ha solicitado la justificación de la valoración de su oferta son las siguientes:

EMPRESA	OFERTA
SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL SL	3.278.984,43 €
UTE ECOFILIA SA JARQUIL VERDE SL	3.278.059,47 €

- Análisis de la justificación presentada

SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL SL

La oferta económica presentada por el licitador es de 3.278.984,43 € (IVA excluido), lo que supone un 29,10 % de baja y una reducción sobre el presupuesto base de licitación de 1.345.817,31 €, estando un 0,06 % por debajo del límite de anormalidad, porcentaje que supone la cantidad de 2.108,37 €.

El licitador justifica su oferta argumentando se ha basado en el estudio pormenorizado de los costes tomados de la base de datos de la empresa, generados en base a la experiencia en la ejecución de servicios similares. Manifiesta que ha repasado toda la documentación técnica presentada, encontrando las cifras correctas y sin errores en su nueva verificación.

Por todo lo anterior, se ratifican en la propuesta presentada, y concluyen que dada la especialidad de sus empresas en este tipo de servicios, así como su bagaje con la Administración Pública, consideran que no existe riesgo alguno para esta Administración el contratar a SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL, S.L.

Por lo anteriormente expuesto, se concluye que no se justifica la oferta anormalmente baja, ya que no se incluye ninguna valoración ni suficiente argumentación, concreta y específica, que de soporte al bajo nivel de los precios.

UTE ECOFILIA SA JARQUIL VERDE SL

La oferta económica presentada por el licitador es de 3.278.059,47 € (IVA excluido), lo que supone un 29,12 % de baja y una reducción sobre el presupuesto base de licitación de 1.346.742,27 €, estando un 0,09 % por debajo del límite de anormalidad, porcentaje que supone la cantidad de 3.033,33 €.

El licitador se ratifica en la oferta económica presentada sin más justificación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN PASTRANA ZAMBRANA	14/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmG3M962BDZ5AT5ASB2SMZY8AFT	PÁG. 2/3

Por tanto, se concluye que no se justifica la oferta anormalmente baja, ya que no se incluye ninguna valoración ni suficiente argumentación, concreta y específica, que de soporte al bajo nivel de los precios.

4.- CONSIDERACIONES FINALES.

Por todo lo expuesto en el apartado anterior, y para cada uno de los licitadores con ofertas anormalmente bajas, este Servicio considera que no se justifican debidamente los valores anormalmente bajos de las ofertas económicas presentadas.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
LA JEFA DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y DOMINIO PÚBLICO VIARIO.
Fdo: María Del Carmen Pastrana Zambrana

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN PASTRANA ZAMBRANA	14/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmG3M962BDZ5AT5ASB2SMZY8AFT	PÁG. 3/3